



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 7 de febrero de 2017

NÚM. 35

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Educación para informar sobre la situación actual real del Conservatorio Fernando Remacha de Tudela.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Educación para informar sobre la situación actual real del Conservatorio Fernando Remacha de Tudela.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Educación en la que existe únicamente un punto en el orden del día que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Educación para informar sobre la situación real del Conservatorio Fernando Remacha de Tudela. Antes de darle la palabra, quiero agradecerle su presencia, como la de la Jefa de Gabinete del Consejero y, por lo tanto, sin más dilación, voy a otorgarle la palabra por un espacio máximo de treinta minutos.

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez Elorza): Buenas tardes y muchas gracias por ofrecerme la posibilidad de presentar las explicaciones del Departamento de Educación. El Departamento de Educación confirma su propuesta de asumir la financiación del conservatorio profesional Fernando Remacha. Una vez finalizada la fase de estudio económico, este departamento y el Ayuntamiento de Tudela realizarán en breves fechas una reunión para convenir los puntos que definirán el convenio que regirá los próximos cuatro años.

Como se puede ver en el histórico que voy a explicar a continuación, las condiciones han mejorado y la aportación del departamento ha aumentado de forma notable desde 2015-2016. En 2010 se firmó el convenio de colaboración por una cantidad económica por alumno matriculado de 4.112 euros, en el que se incluían cincuenta y tres alumnos dentro de la subvención del convenio, esto es, un máximo de 217.969 euros.

La resolución 471/2010, de 26 de agosto, del director general autorizaba al conservatorio municipal Fernando Remacha a establecer una serie de especialidades para poder ser implantadas en el centro y autorizaba un máximo de sesenta puestos escolares.

A continuación, en 2013, se fijó un nuevo módulo de 3.246 euros, lo cual supuso una reducción del 25 por ciento respecto al módulo fijado para el curso 2010-2011, es decir, 172.080 euros. Esto corresponde al 53,7 de la cantidad presupuestada –luego la fijaremos con más exactitud– actualmente.

En 2014 el nuevo convenio de colaboración, firmado hasta el 31 de diciembre de 2016, bajaba el número de alumnos a cincuenta y uno, pero aumentaba las aportaciones a 194.300 euros en 2015 y 221.985 en 2016. A pesar de que estas condiciones estaban firmadas previamente en el mismo 2016, el Departamento de Educación ofreció mejoras directamente y aumentó a cincuenta y tres el número de alumnos el curso pasado y la partida para la subvención subió hasta 270.235 euros.

A lo largo del curso anterior, a la par que se mejoraban estas condiciones previas al estudio, el Departamento de Educación comienza a realizar sus primeros estudios y contactos con el Ayuntamiento de Tudela para valorar cuál sería el sistema de gestión más adecuado de acuerdo con el convenio vigente, que dice exactamente esto: «El Departamento de Educación se compromete a realizar durante el plazo de vigencia de este convenio de colaboración un estudio sobre la financiación, gestión y servicios del conservatorio municipal de música

Fernando Remacha de Tudela con el objeto de analizar y realizar propuestas sobre la mejora de la forma de gestión o sobre la fórmula de financiación más idónea, valorando incluso la posibilidad de la gestión con cargo a la Administración que pudiera prestar servicio con menores costes o la cogestión a través de fórmulas como el consorcio, independientemente de lo que se concluya sobre las fuentes de financiación».

A partir de este encargo, en la primera fase de ese estudio se valora la posibilidad de la gestión a cargo del Gobierno de Navarra, para lo cual se produce una serie de encuentros y se realiza un análisis de la situación de la plantilla del conservatorio. De este citado contacto se concluye por las dos partes como más conveniente el mantenimiento de la titularidad municipal del conservatorio, puesto que la plantilla de trabajadores y trabajadoras comparte labores docentes en ambos centros, la escuela de música y el conservatorio profesional Fernando Remacha, desde el curso 2010-2011 que es cuando se crea este segundo.

Esto supone que este profesorado completa su jornada docente impartiendo carga lectiva semanal en ambos centros, aspecto este que se valora como positivo, puesto que el hecho de que ambos pertenezcan a la misma Administración permite a un profesorado muy especializado completar su jornada laboral en ambos centros, ya que la alternativa, esto es, la asunción por parte del Departamento de Educación de este centro educativo, implicaría que este profesorado, a causa de las incompatibilidades, tendría que optar por uno u otro centro educativo y crearía un alto número de jornadas parciales, algunas de ellas con muy baja carga horaria.

Esta situación que describimos ahora dificultaría la posibilidad de encontrar profesorado especializado óptimo para la impartición de muchas de las asignaturas o de los instrumentos, aumentaría la temporalidad del claustro y, por tanto, perjudicaría la propia calidad de la enseñanza y las condiciones laborales del profesorado del centro. Por todos estos motivos, se plantea que la situación más idónea es la que hemos descrito, de continuar con una gestión por parte del Ayuntamiento de Tudela que sería en este caso financiada por el Departamento de Educación.

Estos estudios se realizan durante el curso anterior y durante este curso 2016-2017 lo que se hace es lo siguiente: en este período de tiempo, además de recopilar la información necesaria para la toma de decisiones y realizar los estudios pertinentes, el departamento ha mejorado progresivamente y de forma notable las condiciones del convenio firmado en la anterior legislatura y ha dado y está dando todos los pasos necesarios para que el próximo convenio financie y –no solo financie– ayude a diseñar un conservatorio profesional de calidad y de alto nivel musical. No solo tenemos el reto económico, sino que nos planteamos que hay que buscar una mejora de la calidad o hay que dar las herramientas para que la gestión del Ayuntamiento de Tudela mejore esa calidad.

El Departamento de Educación ha realizado los estudios pertinentes en este momento que muestran las diferentes vías de financiación posibles que serán las que habrá que acordar para que se lleven a la firma de un nuevo convenio. Estamos justo en este momento. Finalizados los estudios hay que compartirlos con el Ayuntamiento de Tudela para firmar un nuevo convenio.

Estos estudios, que comenzaron en el curso 2015-2016 y que han continuado durante este curso, tienen como objetivo ofrecer propuestas de financiación y, para ello, es necesario calcular el gasto de funcionamiento que supone el conservatorio profesional. Como en todos los convenios, los estudios preliminares hacen un cálculo lo más preciso posible del gasto de financiación atendiendo a los gastos realizados en años anteriores y serán las bases reguladoras las que ajusten cada año los gastos previstos y los gastos realizados en cada ejercicio a través de la documentación solicitada por dichas bases.

Este proceso, que parece relativamente sencillo, no lo es tanto y es uno de los motivos por los que ha habido que dedicar más tiempo a finalizarlo. Han existido dificultades técnicas –quizás el concepto dificultades sería demasiado complejo– para contabilizar exactamente el gasto de la financiación debido principalmente a que las nóminas del Ayuntamiento de Tudela no se realizan por separado, no pudiendo constatarse fácilmente el gasto real imputable al conservatorio Fernando Remacha de Tudela, frente al gasto imputable a la escuela de música ya que, como hemos dicho antes, la mayoría del profesorado comparte docencia en ambos niveles y esto se abona en una sola nómina, no distinguiendo qué conceptos corresponden a uno y a otro.

En el momento en el que se solicita la información, nos encontramos con una pequeña dificultad que también se ha salvado, pero que hace que se retrase un poco este proceso, puesto que la ley de protección de datos impide que el Ayuntamiento de Tudela traslade al Departamento de Educación las nóminas del profesorado para realizar el informe de una forma que sea compatible con un análisis técnico. Ha sido necesaria la organización de reuniones conjuntas en las que el personal técnico del Ayuntamiento relacionase, sin identificar, las nóminas con los horarios, sin revelar la identidad de los profesores correspondientes. No se ha podido hacer un envío de las nóminas, se ha realizado de forma anónima y eso no permite hacer un desglose de la relación entre el horario del profesorado, qué horas imparte en un centro y en el otro, y el importe que recibe por cada uno de los conceptos. Esto se tiene que realizar exclusivamente en reuniones conjuntas. Fruto de este trabajo complementario y colaborativo se ha podido realizar el cálculo preciso de la parte imputable al conservatorio superior sin menoscabar el derecho a la protección de datos de profesorado, algo que nos parecía vital.

Igualmente, por parte del Ayuntamiento de Tudela se ha podido realizar una serie de mejoras. No solo hablamos de la situación de una mejora económica, sino de que el Ayuntamiento ha podido hacer que esta mejora afecte directamente a las condiciones laborales del profesorado. Estas mejoras serán asumidas en su gran mayoría por parte del Departamento de Educación, siempre y cuando, como no puede ser de otra manera, estas condiciones sean similares a las del profesorado del conservatorio profesional Pablo Sarasate, centro público dependiente del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Ni buscamos mejores condiciones para unos ni para otros, sino una equiparación laboral lo más cercana posible a la igualdad, dentro de las diferencias técnicas que existen. Buscamos esta equiparación en cuanto a las condiciones económicas y también en cuanto a las condiciones laborales.

Estos estudios van a implicar la asunción del pago de los meses de verano al personal fijo discontinuo –que no se pagaba en anteriores años–. Fue el año pasado, el año 2016, el primer

año en el que el Ayuntamiento de Tudela comenzó a abonar a esos profesionales los meses de verano.

También el plus de prolongación de jornada que corresponde al director, jefe de estudios y secretario por las labores que realizan. El plus de grado medio calculado trabajador a trabajador y prorrateado según el número de horas correspondientes al conservatorio profesional. Este ha sido el mayor esfuerzo en cuanto al cálculo técnico, el cálculo exacto del número de horas que se imparte, el número de labores, que se imparte en un centro y en el otro, y qué parte corresponde al conservatorio profesional Fernando Remacha. También una prorrata del conserje –me refiero a las horas de trabajo del conserje– y de los gastos generales, teniendo en cuenta, no la igualdad en número, sino considerando que cada alumno del conservatorio profesional supone más de tres veces el coste de un alumno de la escuela de música. Existe un número mucho mayor de alumnado en la escuela de música, pero su permanencia en la escuela es de menos horas, con lo cual hemos hecho esta compensación. La jornada de la administrativa al 50 por ciento. Y, por supuesto, como no puede ser de otra forma, las antigüedades del personal, que en este caso es muy superior en el conservatorio profesional Fernando Remacha que en el Pablo Sarasate, pero, por supuesto, esas condiciones se aceptan íntegramente.

Por otra parte, esto no implica... El Ayuntamiento de Tudela mantiene la gestión de su conservatorio profesional, por lo que puede aplicar, si lo desea, mejoras en las condiciones económicas y ratios, siempre y cuando esté dispuesto a asumir esa diferencia en la financiación. El resto de los conceptos debería igualarse o debería igualar su situación a los de los trabajadores del otro conservatorio del Gobierno de Navarra en la medida de lo posible y progresivamente. Nos encontramos algunos conceptos que en principio será difícil que se igualen inmediatamente. Habrá que dedicar un tiempo y dejar que el proceso sea el necesario, por ejemplo, el mismo coste de seguro por trabajador, el mismo importe de cobro por hijo o hija... ese tipo de conceptos menores. Por último, puesto que se trata de un convenio de gasto corriente, los gastos correspondientes al capítulo 6, gasto de inmovilizado, no podrían ser incluidos en él.

En este momento nos encontramos con la propuesta para 2017. Trescientos veinte mil euros ya han sido incluidos en la partida presupuestaria correspondiente, pero esta cantidad podrá ser ajustada según este cálculo preciso que realicemos ahora y según la negociación de ese cálculo que realicemos con el Ayuntamiento de Tudela. De momento, ha supuesto un aumento de la partida a 6.037 euros por alumno, según el cálculo previo aproximado. En este cálculo nos basamos en los informes que todos los años el Ayuntamiento de Tudela envía al Departamento de Educación indicando cuánto ha gastado y cuánto ha ingresado para poder hacer este cálculo, pero posteriormente lo hemos ajustado con el estudio que les hemos indicado, con el objetivo de financiar la totalidad de los gastos según las condiciones que he descrito anteriormente.

La firma de este convenio sería para cuatro años y el borrador que ya está redactado será negociado en breves fechas con el Ayuntamiento de Tudela. Este convenio y las bases reguladoras correspondientes serán fruto de los estudios realizados y de las negociaciones y decisiones tomadas por ambas entidades públicas.

Con respecto al número de plazas, este convenio fijará un número de plazas, pero dejará abierta la posibilidad de un posible crecimiento en relación con la configuración de una orquesta. Cuando pensamos en un conservatorio profesional de música no estamos pensando en un centro educativo habitual, estamos pensando en un centro educativo no reglado, en un centro educativo especial, que responde a la realidad de una orquesta. La configuración de una orquesta es la que tiene que marcar el número de asignaturas y el número de alumnos por asignatura. Buscamos no una mejora en la cantidad –no estamos buscando que el aumento sea directo–, sino que esta mejora de la cantidad esté relacionada con una mejora de la calidad, que podamos aumentar ese número –si recordamos era de cincuenta y tres en el último convenio y sesenta de máximo–, y que ese aumento no esté relacionado simplemente con un aumento numérico, sino que ayude a que el conservatorio complete las especialidades que todavía no ha podido completar, entendiendo que este proceso no es un proceso que se puede realizar de un año para otro. Este es un proceso que tiene que empezar –y ya ha empezado– por parte del Ayuntamiento de Tudela con la escuela de música, de forma que los alumnos que entren puedan elegir especialidades que completen las pocas que les falten para el conservatorio profesional Fernando Remacha. Este sería el planteamiento y la situación que tenemos en estos momentos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, director general. A continuación, vamos a pedir un turno de intervenciones por parte de los distintos grupos que componen este Parlamento, empezando por aquellos que han propuesto la comparecencia. Por lo tanto, vamos a otorgar la palabra en primer lugar a la representante de Geroa Bai, doña Isabel Aranburu, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes. Gracias al señor Director General y a la Jefa de Gabinete del Departamento de Educación por su comparecencia en esta Comisión para explicar el asunto que concierne al conservatorio profesional Fernando Remacha, una comparecencia solicitada de manera particular por el departamento, por el propio Director, y una comparecencia que juzgamos oportuna y necesaria. Pensamos que la comparecencia era necesaria –y en ese sentido hicimos la petición– no tanto por nuestro grupo, porque a nuestro grupo no se le han generado dudas con este asunto, sino por otra razón, porque hemos leído y escuchado muchas insensateces al respecto de lo que está pasando o dejando de pasar en el conservatorio Fernando Remacha. Y como algunas de esas insensateces se han dicho en este Parlamento, nos parecía también adecuado que fuera en este mismo Parlamento, en concreto en esta Comisión, donde se aclararan en un tiempo superior a los cinco minutos que da de sí una pregunta parlamentaria, por ejemplo, una pregunta oral al Pleno, quiero decir, y que se pusieran los datos en su sitio.

Y decimos esto porque se han vertido afirmaciones y se han sembrado dudas como que en esta cuestión había un problema de insensibilidad o de incapacidad por parte de la consejería o del Departamento de Educación para hacerle frente, y también que el Gobierno iba a ser condescendiente –no sé muy bien de qué manera– con el conservatorio. Y casi por todo argumento para estas afirmaciones o para estas dudas, se daba la tardanza en días, no más, en la firma de un convenio que finalizaba a 31 de diciembre de 2016.

Y paralelamente a todas estas afirmaciones, hemos leído también que se reconocía que el convenio sería prorrogado, hasta que no hubiera otro, con lo cual ahí no vemos mucho problema. Y se reconocían también otras cosas y el departamento había dejado bien claro también desde el minuto 1 su firme voluntad de subvencionar al cien por cien el conservatorio de música. Pero pensamos que cuando lo que se pretende es embarrar los asuntos por parte de algunos, se pone el polvo o la arena que haga falta y si hace falta también se lleva el agua de casa.

Pero como los datos son incontestables y son públicos también –ya se ha dicho aquí–, el presupuesto ha pasado de ser de 194.000 euros en 2015 a 270.000 en 2016, y está previsto que sea de 320.000 euros en 2017. También se ha reconocido que, si el coste de cada alumno o alumna en el conservatorio de Tudela es de 6.037 euros, en el de Pamplona es de 5.800. Es decir, se está destinando más dinero a cada alumno o alumna en el conservatorio de Tudela que en el de Pamplona, por ejemplo.

Como digo, todo esto a nuestro grupo no le ha generado mayores dudas. Entendemos también las dificultades que se han tenido y se han explicado por parte del director general en cuanto al cálculo de lo que corresponde pagar al Gobierno de Navarra por el conservatorio. Entendemos todo lo que se ha explicado, cómo el profesorado comparte o gran parte del profesorado comparte la escuela de música y el conservatorio, la dificultad de analizar esas nóminas, de calcular exactamente los costes... Entendemos que todo eso lleva un tiempo.

Además de entender eso, valoramos muy positivamente todos los cambios y las mejoras que se han dado a conocer por el director, en cuanto a una firma de un nuevo convenio por cuatro años, todas las mejoras que ese convenio va a traer consigo, en las condiciones laborales del personal, en el número de plazas... Todo destinado y dirigido a una mejora también de la calidad del conservatorio. Nos parece que todo va en la buena dirección.

Para Geroa Bai, desde luego, no estamos ante un conflicto, estamos ante un proceso de diálogo, de negociación, entre dos instituciones y, sobre, todo de cálculos técnicos. Reconocemos, como no puede ser de otra manera, la legitimidad que tiene el Ayuntamiento de Tudela y no solamente la legitimidad, sino el deber que tiene el Ayuntamiento de velar por los intereses de su ciudad y de intentar que su conservatorio tenga la mayor calidad posible y también el menor costo posible para el Ayuntamiento, claro, pero esa misma legitimidad y ese mismo deber se lo reconocemos también al Departamento de Educación. Entendemos, como digo, que es un proceso de diálogo, de negociación, que vemos que va por buen camino, y no nos queda más que apoyar a ambas instituciones en ese diálogo y en esa negociación, y esperar que lleguen a buen término y de la manera más satisfactoria para ambas. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señora Aranburu. A continuación, tiene la palabra por parte de EH Bildu, supongo que la señora María Esther Korres, por un plazo de diez minutos.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on eta ongi etorri Pérez jauna eta Etxebeste andrea. En primer lugar, quiero empezar mi intervención recordando – aunque ya lo hemos recordado en otras ocasiones, por ejemplo, en el Pleno que tuvimos aproximadamente hace un año sobre este tema– el abandono en el que se encontraba el

conservatorio de Tudela después de años de gestión por parte del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Tudela, ambos regidos por UPN.

En este sentido, vemos que efectivamente el conservatorio vio reducidas sus partidas gradualmente hasta el año 2014 en el que se firmó un convenio que iba hasta 2016, y la reducción fue progresiva año tras año hasta encontrarnos con que se concedían 3.800 euros por alumno. Y no solo esto, sino que, además, hubo una reducción en el número de alumnado, de cincuenta y tres a cincuenta y un alumnos. De esto hemos pasado a la propuesta que usted nos ha referido esta tarde, en la que para 2017 nos encontraríamos con módulo de 6.037 euros por alumno, y también cincuenta y tres alumnos, esto no es una novedad porque ya se había aumentado en años anteriores.

Entonces, vemos que la voluntad del Gobierno de Navarra, y en concreto del Departamento de Educación, es firme, es una apuesta para que el conservatorio de Tudela siga adelante. Y, como bien ha dicho, no solo en cuanto a la cantidad, sino a la cantidad unida a la calidad. Esto nos parece realmente importante. Hay que tener en cuenta que se puede ir aumentando el alumnado, el número de alumnado, siempre y cuando esto vaya intrínsecamente unido a la calidad.

En este sentido, también queremos felicitarles y darles nuestra enhorabuena porque realmente creemos que están realizando un trabajo conjunto entre en el Ayuntamiento y ustedes que hay que valorar, en el que se está viendo que se está... En los presupuestos, como ya vimos y ya sabemos, estaban ya incluidos los trescientos veinte mil euros de coste, pero a esto hay que añadir todas estas mejoras en las condiciones laborales, no solo económicas, sino laborales de todo el profesorado, para equipararlo al profesorado que imparte también cursos en la red pública, en este caso en el conservatorio superior de Navarra.

Entonces, creemos que realmente se están haciendo esfuerzos y que van por buen camino. Y, como he dicho antes, creo que esto es una buena noticia y una gran satisfacción para todos. Entonces, tampoco tenemos mucho más que añadir. Esperamos que las negociaciones sigan adelante y finalicen en breve, y por nuestra parte tendrán todo el apoyo porque creemos que es la manera de trabajar, en colaboración y siempre en positivo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Korres. A continuación, tiene la palabra por parte de Podemos-Ahal Dugu, doña María Teresa Sáez. Diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Es Sáez. Eskerrik asko, señor Presidente, y muchas gracias, señor Pérez y señora Etxebeste. La verdad es que el tema es importante al haberle escuchado situar en lo concreto cómo está el tema del conservatorio de Tudela, porque si hacemos caso a lo que oímos, podríamos tener un cierto maremágnum. Es importante aclararlo.

Queremos decirle que hay dos cuestiones que nos parece bien cómo se están trabajando. Una es plantearse la igualdad de trato desde el departamento, en cuanto a que tenemos un conservatorio superior de música de Navarra aquí y hay que ir equiparándolos, sobre todo, en el tema laboral y en una serie de cuestiones. Y otra es ir de la mano con el Ayuntamiento de Tudela, que es quien tiene que hacer el fortalecimiento de ese conservatorio en Tudela. Esa

nos parece una buena fórmula de trabajo y toda la evolución que ha explicado ha sido muy gráfica, en cuanto a cómo ha ido la subvención, modificándose el coste por alumno o alumna. Efectivamente, hemos ido pasando y fluctuando de 4.112,63 euros en 2010, a tres mil doscientos y pico en 2013, a empezar a ponerlo en su sitio otra vez. Y en este momento estamos hablando ya de 6.037 euros por persona alumna para 2017.

Y, además, como ha explicado ya la portavoz anterior, no solamente en cuanto a presupuesto destinado sino al número de alumnado, es decir, a ir en aumento o reponer el que ya había en principio. Con lo cual, diríamos que la evolución es positiva y que la solución encontrada también lo es, por lo que he señalado antes, al trabajarlo en común con el Ayuntamiento y porque no ha sido a bote pronto tampoco, hay un estudio, hay una situación y de ahí se deducen unas conclusiones que desde Podemos-Ahal Dugu hemos interpretado que van en la solución de la subvención total prácticamente del conservatorio de Tudela, que supongo que es lo que realmente se demanda desde allí.

Aclarado esto, quiero decirles que nos parece bien –vuelvo a repetir– tanto la idea de acogerlo en el sentido de igualarlo también al Conservatorio Superior de Música de Navarra, como mantener el pie con el Ayuntamiento. Por nuestra parte, además, pensamos que la educación musical –en todos los grados que tenga que tener, no solo en el superior– es algo fundamental en la vida de las personas y también como mejora de su evolución.

Y no vamos a desaprovechar esta ocasión para comentarle –esto nos parece un aspecto importante– que tenemos una deuda que tenemos que trabajar con las escuelas de música, que son las hermanas pobres –y siguen siéndolo– de la enseñanza de la música, porque estamos invirtiendo en los conservatorios, pero las escuelas de música en este momento adolecen de este mismo planteamiento. Y aprovechamos para insistir en que por parte de Podemos-Ahal Dugu también queremos que se trate –en sesión y visita específica– la situación real de cómo se encuentran las escuelas de música, porque son las que realmente –nos guste o no– pueden permitir mayores cotas de igualdad y que todos los niños y niñas puedan acceder realmente a vivir la música como algo que forma parte de nuestras vidas.

Y, para terminar, nos parece bien el planteamiento que están haciendo y en ese sentido le damos nuestro zorionak, también al Ayuntamiento de Tudela porque se lo ha peleado y también está bien que los Ayuntamientos trabajen por lo que consideren que tienen que defender. Pero volvemos a incidir en que para nosotros este tema es tan importante como el de las escuelas de música porque nos preocupan mucho.

Y también quiero hacerle una pregunta: ¿ustedes consideran –incluso para la llegada al conservatorio– que estamos consiguiendo que todos los niños y niñas accedan por igual? Es decir, ¿lo estamos consiguiendo? ¿O deberíamos hacer alguna incidencia mayor para que esto sea posible y para garantizar que la música no sea elitista y que toda la población de Tudela, que se lo merezca, acceda para llegar al grado de conservatorio?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señora Sáez. A continuación, tiene la palabra por parte de la agrupación de Parlamentarios de Izquierda-Ezkerra, doña María Luisa de Simón. Diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Buenas tardes y bienvenidos, señor Pérez Elorza y señora Etxebeste. Gracias por las explicaciones que nos ha dado, señor Pérez, la verdad es que nos resultan no solamente interesantes, sino que vemos que el problema está encauzado y el camino abierto para tomar una determinación cuanto antes, decisión que entendemos que ha de ser compartida, como no puede ser de otra manera, entre el Ayuntamiento de Tudela y el Departamento de Educación.

Yo quiero resaltar –Unión del Pueblo Navarro, con quien me voy a meter, ya me contestará en su turno de palabra– que el Gobierno de UPN dejó un problema de financiación importante en el conservatorio de Tudela, en el conservatorio Fernando Remacha. Yo quiero recordar que en 2012 Yolanda Barcina recortó la aportación a este conservatorio dejándola en 168.000 euros y que el Ayuntamiento tuvo que buscar en su momento –por cierto, también liderado por un alcalde de Unión del Pueblo Navarro–, una solución. Pero en ese año, en 2012, el conservatorio estuvo a punto de desaparecer. Esa es la realidad.

Y de los 194.387 euros con los que se dotó en los Presupuestos Generales de Navarra en 2015, pasamos a 270.325 euros en 2016 y a 320.000 euros en 2017, con la salvedad o el compromiso que acaba de adquirir usted, señor Pérez Elorza, de asumir esos 151.000 euros, porque el cálculo que se ha hecho es de 371.222,12 euros. Yo no sé si esta cantidad es la correcta o no, pero francamente me da lo mismo. Me da lo mismo si, como usted ha dicho, hay un compromiso del Departamento de Educación de asumir lo que corresponde.

Yo creo que esto es un paso de gigante en la situación que estaba viviendo el conservatorio Fernando Remacha de Tudela desde los últimos años. No es suficiente porque lo que queda es negociar y llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Tudela de cuál es la opción más oportuna, de cuál es la solución más oportuna. Si es un nuevo convenio a cuatro años, bienvenido, pero si es otra también, siempre y cuando no sea una solución negociada. El caso es que el convenio finalizó el 31 de diciembre del año pasado, hace unos meses, y hace falta tomar una decisión. Eso es evidente. Pero en estos momentos está garantizada la financiación y el funcionamiento del conservatorio, que no es poco.

Y termino agradeciéndole su intervención y, además, agradeciéndole el esfuerzo que está haciendo el Departamento de Educación para dar una pronta solución a esta cuestión que no es de hoy ni ayer –acabo de relatar cuáles han sido los hechos que vienen de mucho más atrás–, pero en todo caso lo acaecido en 2012, que supuso en este Parlamento y en el Ayuntamiento de Tudela una actividad –voy a decir frenética, porque fue así–, y, al final, se consiguió que el conservatorio sobreviviera, pero estuvo a punto de desaparecer. Yo lo quiero poner encima de la mesa porque esa es la realidad. Y hoy tenemos en Tudela un conservatorio con unas expectativas no solo de su mantenimiento sino de su crecimiento. Gracias una vez más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora De Simón. Y ahora, a continuación, tiene la palabra por diez minutos don Alberto Catalán en representación de Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que sorprende –buenas tardes también al Director General y a la Jefa de Gabinete del Consejero– es eso mismo, que el

propio Consejero no haya solicitado su comparecencia o que los miembros del cuatripartito no hayan solicitado su comparecencia para dar explicaciones de una cuestión que, según ellos, tiene una relevancia muy importante y que, por lo tanto, debe ser destacada. Entonces, yo creo que lo más adecuado hubiese sido que hubiera venido el máximo responsable del departamento. Pero hemos de agradecer las informaciones del Director General porque creo que han estado en la línea de facilitar toda la información.

Hay algunas cuestiones en las que nosotros no coincidimos, y no solamente no coincidimos porque no lo digamos nosotros, sino porque ustedes mismos en las informaciones, no muchas –eso hay que reconocerlo–, que han facilitado a los grupos parlamentarios no lo han manifestado de la misma manera que hoy hace usted. Lo que es evidente es que hay ciertas contradicciones y lo que es evidente y nadie lo puede poner en duda es que el convenio finalizó el 31 de diciembre de 2016. ¿Sí o no? Y me dirijo ahora, no al director general que así lo ha reconocido, sino también a los propios grupos que están sustentando y que han solicitado esta comparecencia, porque más que dirigirse al director general, se han dirigido al portavoz de Unión del Pueblo Navarro. ¿Finalizó el 31 de diciembre de 2016? Sí. ¿Vamos con retraso? Sí. ¿Ese retraso se podría haber evitado? Desde nuestro punto de vista, consideramos que sí.

Y, por cierto, hoy hablamos del conservatorio Fernando Remacha de Tudela, pero lo hablamos gracias a Unión del Pueblo Navarro, señora De Simón, porque con la aplicación de la LOGSE –y usted lo debería tener en cuenta–, las escuelas municipales, por ejemplo, la de Pamplona, Tudela, Estella... desaparecieron, y los conservatorios entonces pasaron a ser escuelas municipales. Y en la legislatura de 1999 a 2003, el Gobierno de UPN, tanto del Ayuntamiento como del Departamento de Educación posibilitó que los alumnos de la Ribera pudiesen acceder a unos estudios profesionales de música de grado medio. Eso lo permitió el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro. Si no se hubiese tomado esa decisión en ese momento, ahora no estaríamos hablando de ello. Y no me referiré única y exclusivamente al año 2010 o al año 2012, sino a años anteriores en los que vienen recogidos los presupuestos con doscientos, doscientos diez mil, etcétera. ¿Es cierto que hubo un año en el que la crisis económica llevó a hacer ajustes? Sí, como en otros sitios, en otros departamentos y en otras comunidades autónomas donde ustedes también tenían responsabilidades de gobierno –ustedes de Izquierda Unida, por ejemplo, en Extremadura y en Asturias–, e hicieron lo mismo. Por lo tanto, reconozcamos la realidad.

Y en este caso concreto, incluso ese año de tanta dificultad, fue UPN quien a través del Ayuntamiento y del propio Gobierno garantizó la financiación y que este conservatorio hoy se mantenga, y eso no lo puede poner nadie en duda, porque con no haber puesto dinero suficiente para su financiación hoy no estaríamos hablando de lo mismo. Y, por lo tanto, se creó gracias a UPN y se ha mantenido. ¿Es cierto que ahora se vienen a mejorar las condiciones de financiación? Por supuesto que sí, y eso lo reconocemos. Además, esa posibilidad venía contemplada en el propio convenio al que nos estamos refiriendo o al que se han referido algunos –fundamentalmente el director general–, en el que se manifiesta esa financiación. Y en uno de los apartados se recoge perfectamente que se llevará a cabo un estudio, un informe sobre la financiación y gestión del servicio del conservatorio municipal de música Fernando Remacha de Tudela, con el objeto de analizar y realizar propuestas sobre la mejora de la forma

de gestión o sobre la fórmula de financiación más idónea, valorando incluso la posibilidad de la gestión con cargo a la Administración que pudiera prestar el servicio con menores costos o la cogestión a través de fórmulas como el consorcio, independientemente de lo que se concluya sobre las fuentes de financiación.

Y, por lo tanto, nosotros, reconociendo que se va a mejorar la financiación –algo de lo que nos alegramos–, lo único que ponemos en duda es que no se han cumplido los plazos establecidos, porque ha habido tiempo más que suficiente para ir adelante con los estudios pertinentes a los que se ha referido el director general, y haber llegado en tiempo y forma y haber comenzado el 1 de enero del año 2017 con un convenio vigente, que ni siquiera era necesario prorrogar, por cierto, también viene recogido en el convenio que se podrán prorrogar e incluso incrementar las cuantías presupuestarias si las disponibilidades presupuestarias lo permiten. Eso también viene recogido en el convenio. Por lo tanto, nosotros lo único que decimos es que se llega tarde y que se podía haber hecho antes.

Y sobre las dificultades que planteaba el director general –y ahora sí que me voy a referir a su intervención–, se ha planteado una cuestión de la ley de protección de datos. Ustedes en la respuesta que le dan a este Parlamentario dicen: «Los técnicos del Departamento de Educación consideraron que no se podía emitir el informe, el estudio, con las mínimas garantías sin conocer dicha información. Se ha consultado con los servicios jurídicos del departamento si la petición que se ha realizado al Ayuntamiento de Tudela atenta contra la legalidad concluyéndose al respecto que es perfectamente legal el envío de la misma omitiendo los datos personales». Por lo tanto, la información la podía haber tenido perfectamente el propio departamento.

A nosotros lo que también nos sorprende, además de eso, es que en relación con la financiación –que, como hemos dicho, se mejora–, los grupos que sustentan al Gobierno, los cuatro partidos que han solicitado esta comparecencia, sabiendo la previsión de presupuesto que tenía el Ayuntamiento de Tudela, no hubiesen querido incrementar la partida presupuestaria de 320.000 euros cuando se sabía que con eso no llegaba. Y simplemente bastaba –y aquí los tenemos– con los certificados del secretario del Ayuntamiento de Tudela manifestando cuál es el coste del conservatorio Fernando Remacha de Tudela. Lo que no se entiende, por lo tanto, es que ustedes votasen en contra de una enmienda de Unión del Pueblo Navarro en el debate presupuestario para incrementar esa financiación. ¿Al final, habrá que hacerlo a lo largo del ejercicio presupuestario de 2017? Por supuesto, pero ya estaría hecho. Por lo tanto, no entendemos ese empecinamiento en no querer reconocer la realidad.

Con lo cual, bienvenido sea el convenio cuando lo tengamos. Lo analizaremos convenientemente y pediremos, como hemos hecho a lo largo de este año y medio, toda la información sobre los estudios que ha realizado el departamento para valorar si la decisión final que ha tomado el departamento y que va a negociar con el propio Ayuntamiento es la adecuada. Pero lo que sí le diremos es que nosotros consideramos que, una vez que se ha mejorado la financiación, que se ha entrado en otros planteamientos, quizás es el momento de entrar en la gestión del propio conservatorio. No decimos que la gestión dependa del departamento. Decimos que el departamento esté pendiente y que haya una relación más

fluida con el propio Ayuntamiento a la hora de garantizar lo que se ha dicho aquí, la calidad educativa y pedagógica del centro.

Nosotros consideramos que en ese convenio tenía que estar recogida ya también esa participación del propio departamento. No debemos olvidar que es responsable de un conservatorio superior y otro de grado medio en esta Comunidad y que, por lo tanto, un conservatorio de grado medio profesional de música no se puede dejar al albur de lo que marque un Ayuntamiento concreto porque si no, al final, se dará lo que se está dando en este momento, que hay muchos alumnos que se van a estudiar el grado medio a Calahorra o Tarazona. Y yo creo que eso también debiera ser tenido en cuenta.

Por lo tanto, nosotros estaremos atentos a la negociación que se hace con el Ayuntamiento, pero nos gustaría que la gestión –volvemos a insistir, señor director general– fuera no directa, no dependiendo del departamento, pero sí estando presente en los órganos que se consideren oportunos y haciendo un seguimiento, sobre todo, desde el punto de vista educativo y pedagógico. Lo consideramos imprescindible. Y, por favor, cuanto antes tengan el convenio, mejor porque ya vamos fuera de tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Catalán. A continuación, tiene la palabra por parte del Partido Socialista de Navarra don Carlos Gimeno. Diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Pérez, por sus explicaciones. Yo voy a empezar como el otro día finalicé mi pregunta oral en Pleno. Yo soy responsable de lo que digo, no de que todo el mundo lo entienda. Eso es lo que se evidencia hoy aquí, porque hasta en lo que ustedes pueden sacar pecho –que son la Administración que más ha pagado con el conservatorio de Tudela–, hacer la oposición a la oposición muestra la debilidad que tiene el Departamento de Educación en toda su gestión. Esto es lo único que se connota de esta cuestión, porque la portavoz Geroa Bai ha cometido un desliz y ha dicho que su petición ha sido particular, no conjunta, que es lo que tenían que haber hecho los cuatro grupos, pero ya hemos visto que era usted el que quería comparecer. Y yo no retiro ninguna de las insensateces –a criterio de la portavoz de Geroa Bai– que dije. Las vuelvo a reiterar aquí, porque creo que estamos en nuestro derecho de hacer las preguntas orales que consideremos oportunas. Pero es que aquí te afean cuando dices algo que no gusta. Parece que esta Cámara ahora es de algunos.

Yo lo que le digo es que usted ha trasladado dos cosas que no son ciertas –como se dice ahora–. Una cuestión es la reunión que ha dicho que va a haber la próxima semana... En el Ayuntamiento de Tudela no se tiene conocimiento oficial de que vaya a haber esa reunión. Eso se lo digo a usted con total nitidez. Y ha dicho otra cosa que por las dos partes se concluye que el modelo de gestión mejor tiene que ser el municipal. Pues eso no es cierto. Yo le digo a usted que el equipo de gobierno no ha debatido sobre el modelo de gestión, lo habrá decidido alguien en el Ayuntamiento, el de Tudela, y se lo habrá dicho a usted, pero el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tudela no ha decidido el modelo de gestión. Y se lo digo porque al Partido Socialista de Navarra no le gusta el modelo de gestión municipal, lo que quiere es un modelo de gestión regional, que dependa del Departamento de Educación, por igualdad de oportunidades.

Yo no le he visto a usted venir aquí a comparecer para decir qué paga al conservatorio profesional Pablo Sarasate, usted viene a comparecer... Pero ¿por qué ningún tutelano o ninguna tutelana, con el permiso de la señora Aranburu, tiene que pagar algo? ¿Por qué tienen que repagar algo los tutelanos y las tutelanas? Está muy bien que ustedes hayan incrementado la financiación, pero ¿por qué los tutelanos y las tutelanas tenemos que repagar algo a lo que tenemos derecho? ¿Acaso el resto de los ciudadanos de la Comunidad Foral paga algo por los estudios profesionales de música? Los tutelanos sí, los tutelanos pagamos vía impuestos al Gobierno de Navarra y vía impuestos al Ayuntamiento de Tudela, y repagamos... porque de lo que usted ha dicho por la prensa, de veinte o cuarenta mil más, no, son no cincuenta y un mil más, y no pagan todo y no pagan íntegramente. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Tudela sigue pagando una cantidad tremendamente significativa.

Yo, cuando hablo de condescendencia, hablo de condescendencia, porque un acuerdo del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tudela que también han demandado los grupos de la oposición es que se incrementen las ratios, pero ustedes no nos permiten incrementar las ratios, porque parece que como usted paga, usted manda. Y la gestión municipal solo es para gestionar, solo es para trabajar, pero no es para gestionar verdaderamente los grupos, las ratios, las propuestas... que nosotros queremos.

Usted tiene desde el 22 de septiembre una solicitud para incrementar en un alumno la ratio del conservatorio, pero, además, se produce la circunstancia insólita de que nos contesta el director general de Idiomas y Enseñanzas Artísticas. ¿Cuándo el Servicio de Idiomas y Enseñanzas Artísticas se ha encargado de la escolarización? ¿Eso está dentro de las funciones? ¿O son funciones de inspección? Y usted sabe que desde el 24 de noviembre tiene un oficio del alcalde de Tudela pidiendo al Servicio de Inspección que conteste. Por lo tanto, insensateces las que dicen algunas aquí. Y las que decimos desde el Ayuntamiento de Tudela, las justas y adecuadas. Y esta es la cuestión.

Por respeto institucional, usted por fin ha tenido el respeto institucional de venir a este Parlamento a decir las cosas, pero la realidad es que no ha cumplido con el convenio. La realidad es que no ha cumplido con el convenio. Usted tiene un convenio que tiene que cumplir y tiene que trasladar un estudio. A mí me da igual que el estudio lo pase en papiro, en papel, en formato digital, como quiera. Pero usted tiene que trasladar un estudio, porque sin ese estudio...

En el Ayuntamiento de Tudela se dan circunstancias como por ejemplo que el director se renueve en la potestad que tiene el alcalde de hacerlo por un año. Una circunstancia muy curiosa es que el director del conservatorio Fernando Remacha de Tudela lo tiene que nombrar el Pleno del Ayuntamiento de Tudela, cuando no tendría por qué ser así, tendría que ser nombrado siguiendo la Ley Orgánica de Educación. Pero esto a algunas personas les parece una insensatez, pues en Tudela, no. En Tudela queremos que el director o la directora se nombre como se tiene que nombrar, con base en la normativa, en la ley, que se normalice.

Pero, como estamos esperando el estudio para tomar una decisión sobre el modelo de gestión, no se nombra al director y no se tiene una estabilidad y una continuidad del proyecto educativo. Y eso es lo que ocurre porque no tenemos el estudio. El estudio se lo han pedido el 10 de octubre de 2014, se lo han pedido el 29 de 2014, se lo he pedido yo mismo en

noviembre de 2015, se lo ha pedido el alcalde de Tudela en abril de 2016, ha habido una moción que se ha aprobado por unanimidad el 4 de diciembre de 2015 por el Pleno del Ayuntamiento de Tudela pidiéndole el estudio... Aquí ha habido una moción que debatió UPN, que tuvo una enmienda de sustitución de Izquierda-Ezkerra, que se aceptó por UPN, que en Tudela se entendió como un gesto de cortesía, porque el conservatorio es un icono... Somos unos insensatos, pero entendimos que esto era un acuerdo, una cuestión del acuerdo, y que podíamos tener el estudio para decidir el modelo de gestión y el modelo de financiación.

Si usted hubiese trasladado el estudio, supongo que hubiera pagado el dinero que falta. Como usted no ha trasladado el estudio, no se ha podido cotejar y no va a poder pagar. Si usted hubiese trasladado el estudio, hubiésemos podido decidir el modelo de gestión del conservatorio, pero usted no lo ha trasladado. Entonces, hay que reconocer que esta Administración es la que mejor ha financiado el conservatorio, sí, pero ¿tenemos que darle las gracias? ¿En Tudela tenemos que darle las gracias, tenemos que aceptar este protectorado, tenemos que decidir si usted dice si entran más alumnos, menos alumnos, cómo nos organizamos...?

Yo creo que usted lo que ha hecho es faltar al respeto institucional al Ayuntamiento de Tudela porque no ha contestado por los medios que tiene que contestar, con el convenio, que es como tenía que haber contestado. Y ha contestado por la prensa. Usted ha contestado por la prensa, porque es su estilo. El estilo de su departamento es contestar por la prensa. Conteste por procedimientos formales porque se lo han pedido no solo desde un grupo municipal, sino desde varios grupos municipales, de varias instancias, en diferentes legislaturas... Quiero decir, ahí están. Esas son las circunstancias.

Pero le voy a decir más. Aquí se hacen enmiendas presupuestarias, aquí se intenta gestionar la Comunidad y Tudela –créanlo– es parte de la Comunidad. Y entonces se pide por ejemplo una carta de capitalidad. A UPN no le interesa porque nunca la pidió. Para los grupos de la oposición, para un grupo del equipo de gobierno, en su día era prioritaria, pero ahora no lo es, depende, lo será...

Este conservatorio es de clara vocación regional, es de clara vocación comarcal. El 55 por ciento de los alumnos son de Tudela, pero el 45 por ciento no. Entonces, los tudelanos y las tudelanas pagamos nuestros impuestos y repagamos con los que pagamos en Tudela. ¿Para qué? Para que el Departamento de Educación dé servicio a toda la comarca con el dinero de los tudelanos y de las tudelanas. Entonces, eso es una insensatez. Yo entiendo que cuando no se sabe mucho del tema, cuando el desconocimiento sobre el conservatorio de Tudela y el argumentario que te pasan es absolutamente ajeno, pueden pasar estas cosas. Hay que tener más cuidado, hay que tener mucho más cuidado. Hay que tener más cuidado cuando se dicen verdades con tanta absolutez como usted las dice porque ha dicho dos cosas que no son ciertas.

Quizás se lo haya dicho a usted el alcalde de Tudela. Igual se lo ha dicho el alcalde de Tudela, pero le puedo asegurar –porque soy el portavoz del Partido Socialista de Tudela– que el equipo de gobierno no ha decidido el modelo de gestión. Lo ha decidido usted. Usted que se conoce el estudio, porque ustedes tienen el estudio. Y las dificultades técnicas las podrían haber solapado, porque en todo el tiempo que ha durado el convenio no ha bajado ningún

técnico del departamento al Ayuntamiento de Tudela. Han bajado hace quince días. Físicamente para lo que no sean comisiones de seguimiento, señor Pérez, no ha bajado ningún técnico a trabajar codo a codo con los técnicos de Tudela para salvaguardar las dificultades de la ley de protección de datos, para trabajar las cosas como se tienen que trabajar, porque las nóminas están allí y las consultas técnicas se hacen sobre el terreno, que es donde mejor se pueden hacer.

¿Saben cuándo han bajado? Cuando ha acabado el convenio. Y, por supuesto, se les han facilitado los datos a los técnicos del Departamento de Educación, pero yo pregunté ¿por qué se les facilitan datos si no tenemos convenio, si el convenio se ha extinguido ya? Se le dan datos al Departamento de Educación ¿por qué? Por cortesía o ¿para qué? Porque no tenemos comunicación formal de que se vaya a hacer un convenio.

Y, por lo tanto, lo único que le puedo decir es que usted ha tenido tiempo de hacer el estudio, usted lo debía haber trasladado –el respeto institucional no ha sido el esperado–, usted no paga la totalidad del conservatorio y esperamos que se culmine con un convenio. Lo que sí le aseguramos es que por eso no va a dejar de funcionar el conservatorio profesional de Tudela –téngalo claro–, porque la condescendencia, la magnanimidad no nos gusta en Tudela. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Gimeno. A continuación y para cerrar, tiene la palabra por diez minutos el representante de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, don Javier García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, creo que hoy debería estar compareciendo el propio Consejero, que es el principal responsable de este tema y de todo aquello referente al tema educativo. Por lo tanto, no sé qué miedo tienen los miembros del cuatripartito de traer al Consejero para dar ciertas explicaciones. Quizás lo que ustedes tratan de hacer con esto es un lavado de cara de la pésima gestión en este y otros muchos temas.

Parece ser, según han comentado los portavoces, que hay un compromiso. Pero dicho compromiso yo no me lo creo hasta que se ponga en práctica y sea una situación real y se dé de una vez por todas el informe, informe que también el Partido Popular ha solicitado por activa y por pasiva en el Ayuntamiento de Tudela para saber cuál es la mejor forma de gestión y financiación del propio conservatorio.

El Partido Popular, siempre lo ha dicho y lo ha reiterado por activa y por pasiva, entiende que la gestión debe ser por parte del Gobierno Foral. Entendemos que se da un servicio no solo a Tudela, sino a la comarca de Tudela y de la Ribera. Nos han puesto los porcentajes de alumnado de fuera de Tudela, que es un poco superior al 45 por ciento, un 46 por ciento, según los cálculos. Por lo tanto, entendemos que debe ser el Gobierno quien gestione directamente el conservatorio. No se pide más de lo que ya existe, por ejemplo, en Pamplona. Por lo tanto, la propuesta que defiende el Partido Popular es lo mismo que ocurre o sucede en Pamplona.

Además, este año también hay una situación –también se ha adelantado– y es que se pidió o se solicitó ampliar en una plaza. Un alumno había quedado fuera y el Ayuntamiento de Tudela solicitó que este alumno fuera integrado también dentro del aula, pero dicho alumno queda fuera ya que el Gobierno de Navarra deniega esta solicitud. Por cierto, tampoco ha habido comunicación oficial a la madre o padre de este alumno por parte del Gobierno de Navarra. Es más, insisto, a día de hoy no hay comunicación. Hace cinco minutos no había ningún tipo de comunicación más allá de la que hizo el propio Ayuntamiento de Tudela, pero tal y como se establece debe haber comunicación por parte del Gobierno, que es lo que la familia también exige. En este caso, por parte del Ayuntamiento de Tudela hay predisposición a ampliar en una plaza, no hay imposibilidad en este caso, pero ustedes la deniegan. El caso es que supuestamente es un tema que se va a tratar en la comisión de escolarización, donde un técnico o un inspector del Gobierno de Navarra valora dicha situación. Y, como digo, a día de hoy no hay ninguna solución planteada. Por lo tanto, también exigimos al Gobierno de Navarra responsabilidad en este caso.

Con respecto a lo que a día de hoy se vive con el conservatorio de Tudela, la realidad es que no hay convenio, dicho convenio finalizó el 31 de diciembre. Y por muchas intenciones o por muchas palabras que digan tanto los portavoces como el Departamento de Educación, no hay nada. Insisto, hasta que no veamos que sea una realidad por parte del Gobierno, y más teniendo en cuenta la trayectoria del Departamento de Educación en este caso, no le vamos a dar ningún tipo de credibilidad porque llevamos año y medio de Gobierno y vemos cómo se actúa y cómo se trabaja en el Departamento de Educación.

Por lo tanto, solución urgente al convenio, financiación y gestión del conservatorio de Tudela y solicitamos lo mismo que tienen otros conservatorios como el de Pamplona, una gestión directa por parte del Gobierno Foral ya que se da un servicio a toda la comarca o a toda la Ribera, no única y exclusivamente a Tudela. Quiero insistir en ese sentido. Y hasta que no veamos rectificado dicho convenio o dicho acuerdo –llámenlo ustedes como crean conveniente–, no le vamos a dar ningún tipo de credibilidad. Y, además, tampoco hay informe –que se ha solicitado en varias ocasiones–, para estudiar cuál es la mejor alternativa a la gestión y a la financiación, entendiendo por nuestra parte que la gestión debería ser por parte del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor García Jiménez. Y para cerrar la comparecencia tiene la palabra don Roberto Pérez por un tiempo máximo de diez minutos, si le parece bien.

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN (Sr. Pérez Elorza): Mila esker. Arratsalde on berriz. Muchas gracias y buenas tardes de nuevo. Voy a intentar buscar respuesta a todos estos puntos o, al menos, a la mayoría de ellos, a los que el tiempo me dé la posibilidad.

Primero, con respecto a la propuesta de Teresa Sáez de Podemos sobre las escuelas de música, quiero decir que las escuelas de música corresponden a titularidad municipal y reciben subvención del Departamento de Educación. Sí es cierto –y no lo voy a negar– que esa subvención es otro de los objetivos a ser mejorado y mejorable, y sí es cierto que esas escuelas de música son la iniciación a la música, el avance y el alimento para los futuros conservatorios profesionales. Esa variedad y esa buena organización de las clases de música harán que el éxito

de las escuelas profesionales esté relacionado con ellas y dependan de ellas. Con lo cual, es algo a trabajar y a tratar. Y hay que buscar la forma de hacer que la música no sea elitista, que sea para todos, para niños y niñas y para cualquier tipo de procedencia. Desde luego, ese es uno de los objetivos del departamento.

Con respecto a una de las preguntas... En una respuesta se ha citado un informe que corresponde en el tiempo a un momento que muestra cómo ha sido la dificultad en el proceso de conseguir exactitud y precisión en cuanto a los gastos de este conservatorio. Ese informe se refiere a un momento en el que cronológicamente se solicita a la secretaría general técnica la información. Se reciben las nóminas sin los nombres, anonimizadas –palabra difícil de repetir– que no sirven para hacer el estudio porque al ser anónimas no permiten relacionar a esas personas con el horario que están cumpliendo. La única forma es que haya algún intermediario que pueda ir diciendo: Este número corresponde con... Entonces, en ese momento esa solución que se plantea no permite hacer un estudio con exactitud. Y nuestro objetivo es hacer que el estudio sea exacto.

No se ha realizado por parte del Ayuntamiento de Tudela –porque no lo necesitaba en su momento– y tampoco el Departamento de Educación ha hecho en años anteriores un estudio preciso para decir cuánto cuesta este conservatorio, que es algo previo para decir cuánto podemos abonar. Hasta ahora, se ha puesto una cantidad y con esa cantidad se cubrían algunas de las funciones, algunas de las partes, y el Ayuntamiento de Tudela era el que tenía que completar esa cantidad. Precisamente, este es el paso para conseguir solucionar este problema.

Tenemos que hacer un estudio profundo y ese estudio profundo debe exigir el tiempo que tenga que exigir, pero tiene que ser preciso. No podemos hacerlo muy rápido y poner una cantidad. Era muy sencillo. En su momento planteamos el mismo número de euros por alumno que en Pamplona. Así está hecho y solucionado porque es la forma más sencilla –de hecho, se plantea y se pone encima de la mesa–, pero se quiere avanzar y tener un estudio exacto y ese estudio exacto exige un proceso que es el que se ha realizado y en el que se ha invertido este tiempo, evitando, por supuesto, romper o quebrar ninguna de las leyes que protegen a ese profesorado. Esa es una de las partes.

Con respecto a la relación, yo debo reconocer que desde nuestro punto de vista la relación con el Ayuntamiento de Tudela es muy fluida. En este aspecto, debemos agradecerle su cooperación y su celo a la hora de respetar el derecho de sus trabajadores y no enviarnos directamente unas nóminas saltándose. Con lo cual, su celo ha permitido que lo podamos hacer con un poco más de tiempo, pero mejor, no solo en este aspecto. Ha habido otros muchos puntos en los que hemos trabajado fluidamente con el Ayuntamiento de Tudela. La escolarización del alumnado de tres años y del resto de años, por supuesto, serían otros dos ejemplos en los que ha habido que buscar una solución a base de mucho diálogo, un diálogo muy enriquecedor y muy interesante a pesar de que la solución, en lugar de llegar la semana 1, llegue en la semana 3. Creo que es una forma de trabajar que merece la pena. Hay que conocer muy bien los datos exactos y la realidad por encima de un plazo que realmente no va a ningún sitio.

El presupuesto ya está incluido, ya está aceptado en sus presupuestos del año anterior, y se trata de ajustar esa cantidad y de saber exactamente cuánto cuesta ahora y cuánto va a costar el resto de los años. Sí hemos recibido informes anuales del Ayuntamiento firmados por el secretario y el alcalde en los que nos indican el gasto, pero no son un cálculo preciso y exacto, realmente cambian mucho las cantidades. En 2015 nos encontramos con 289.000 euros y al año siguiente son 75.000 más, sin haber un cambio claro. Simplemente se trata de que nunca se ha realizado un estudio así, porque exigía una serie de técnicos dedicándole su tiempo, que es algo que se ha hecho. Pero agradecemos que nos planteen que la relación debe ser más fluida. Por supuesto. Estamos de acuerdo. Es fluida y debemos mejorarla.

Me gustaría que se repasasen las grabaciones porque no recuerdo en ningún momento –y lo he leído, con lo cual lo tengo escrito– que dijésemos que la próxima semana vamos a realizar ningún tipo de reunión. Se ha concertado una cita con el Ayuntamiento en la que empezaremos, pero no tenemos la fecha todavía. Le hemos pedido al alcalde que... No, con la concejala, no. Tenemos que quedar con uno de ellos para que acuerden. Y probablemente el equipo de gobierno no ha decidido el modelo de gestión, porque esto que les estamos planteando aquí simplemente es una propuesta. Es una propuesta y luego el convenio vendrá a proponer al Ayuntamiento –ya en los términos exactos de condiciones y de cantidades, una vez calculadas– para que sea el equipo de gestión el que plantee si están de acuerdo o no están de acuerdo. Estamos en un paso anterior todavía.

Con respecto al tema de repagar, precisamente se trata de eso. Justamente ese es el objetivo, que Tudela no tenga que repagar con sus impuestos algo que ya ha pagado. Supongo que en otros momentos las condiciones económicamente eran diferentes. Yo creo que el departamento en su rol no tiene que entrar a hablar de oposición ni de oposición de la oposición, ni entrar en esos términos. Nuestra función es diferente y somos el departamento de todos y todas los navarros y navarras, de todas las zonas y de todas las poblaciones, con lo cual, estamos de acuerdo. Tudela no tiene por qué repagar los servicios y ese es el objetivo. Y cuanto más precisos seamos, ni tendrá que repagar Tudela, ni tendrá que repagar Navarra por una cantidad que no corresponde. Hay que buscar exactamente esa cantidad.

Con respecto al tema de incrementar las ratios –que lo he recibido en tres momentos–, yo creo que, si un convenio marca unas condiciones, debemos respetar esas condiciones y, si pensamos que son mejorables, buscar la solución, pero respetando la norma que nos hemos puesto en su momento o que se ha puesto en el convenio anterior, sobre todo, porque como comentaba el principio, buscamos mejorar la calidad, no solo la cantidad. Si con ese aumento de la cantidad va unida una mejora de la calidad, de acuerdo. Pero, si no es así, creo que sería un paso en falso.

Y ese planteamiento lo compartimos con el profesorado del conservatorio en el aspecto de que no se trata de una persona más o de una persona menos. El conservatorio equivalente en Pamplona, que corresponde al resto de Navarra, deja muchos alumnos fuera todos los años. El de Tudela en su historia no ha llegado a la docena. Y esos alumnos o alumnas que se quedan fuera no se quedan fuera para siempre, se preparan mejor para entrar en la siguiente opción. ¿Por qué? Porque no estamos buscando que tengamos diecisiete pianos o diecisiete instrumentos del mismo. Como he dicho al principio, buscando la calidad lo que hacemos es

reflejar una orquesta y hacer que ese alumnado represente todos los instrumentos en una proporción. Se pueden quedar plazas libres en Pamplona y, a la vez, quedarse gente fuera, simplemente porque no corresponden al número de cada instrumento, porque buscan un número equilibrado. Tener diez alumnos más en un instrumento no va a mejorar esa orquesta ni va a dar más futuro a ese alumnado. Esas decisiones –que reconozco que tampoco son algo que deba conocer en profundidad el director general de Educación– las conocen muy bien los técnicos del departamento y de los conservatorios que son los que nos van a aconsejar qué estructura es la más adecuada. Entonces, no se trata de decir sesenta...

En la propuesta de convenio, en las conversaciones anteriores, sí planteamos que pueden ser sesenta y tres, por supuesto, siempre y cuando lo que hagamos sea cumplir el decreto real que nos indica que debemos reflejar lo que es una orquesta completa. Todavía le falta algún instrumento y el esfuerzo que está empezando a hacer el Ayuntamiento en su gestión es empezar a que esto se vaya cultivando desde la escuela de música. No podemos tener un canto nuevo si no lo teníamos antes, si no se ha creado anteriormente... Habrá que empezar a preparar para que abarquemos todo. Entonces, ese crecimiento tiene que ser medido. No hacemos un favor a nadie porque sea uno más o uno menos, saltándonos una norma que se ha puesto por algún motivo en su momento, que no ha sido una norma que ha puesto este convenio.

¿Algún punto más? Con respecto a dar las gracias, no espero en ningún momento que Tudela dé las gracias al Departamento de Educación, porque no se trata de ese tipo de relación, se trata de otro tipo de relación, de cooperación. Ni el departamento da nada a Tudela, ni Tudela da nada al departamento, más que una buena relación de cooperación en busca de soluciones conjuntas. Entonces, ese tipo de relación nos coloca en una desigualdad que no buscamos. Buscamos la igualdad al máximo. Y tampoco estamos buscando que nadie cree o deje de creer en el Departamento de Educación porque esto no se trata de un auto de fe, se trata de trabajo diario, de ofertas... Y cuando este convenio esté firmado –y esperemos que sea firmado satisfactoriamente–, en ese momento, lo podremos plantear y valorar. Hasta entonces, será la propia cooperación de los equipos la que plantee los términos, que yo creo que en estos momentos está en buena dirección y se está acercando mucho a las cantidades que se habían previsto anteriormente, cantidades que no se habían puesto en el aire, sino que estaban basadas en los cálculos anteriores. No podían estar muy lejos de lo calculado, porque ya había habido unos estudios. Simplemente ahora tienen que ser lo más precisas posible. No sé si me dejo alguno de los otros planteamientos, creo que básicamente he contestado a todas las propuestas. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Pérez. Habiendo concluido su intervención y puesto que no hay más puntos en el orden del día –por supuesto agradeciendo su presencia tanto al señor Pérez como a la señora Etxebeste–, se levanta esta sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 46 minutos).